

MINISTERIO DE ECONOMÍA

79

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y el lugar, fecha y hora de la realización de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, y se modifica la composición del tribunal correspondiente a la Orden ECO/2759/2003, de 30 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Economía, anunciada por Orden de 30 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 2003),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. La lista de aspirantes se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios en el Ministerio de Economía en Madrid (Paseo de la Castellana, 162), en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su omisión que, en su caso, se observen, de acuerdo con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos quedarán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán para su difusión en los mismos centros que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—En cuanto a la realización de las pruebas selectivas, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 14 de febrero de 2004, a las diez horas, en el Ministerio de Economía en Madrid (Paseo de la Castellana, 135 - planta 4.ª - Sala de Juntas).

Cuarto.—Con la finalidad de acreditar su identidad los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducir, así como el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—En virtud de lo previsto en la base 5 de la convocatoria se procede a nombrar nuevo vocal titular a don Francisco Alonso Benito, Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (UGT) Grupo profesional 4 en sustitución de doña Mercedes Calzada Cumbreño, Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (UGT) Grupo profesional 4.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

80

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publican las listas de aprobados en el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 2 de junio de 2003.

Por Resolución del Director General del Instituto de Astrofísica de Canarias en fecha de 2 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 147 de 20 de junio), se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, mediante el sistema del concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por resolución de 22 de septiembre de 2003 se procedió a efectuar la rectificación de un error material de la citada resolución que afectaba a una de las plazas convocadas («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25 de septiembre).

Una vez finalizadas, en su totalidad y respecto a las veintidós plazas convocadas, las fases de oposición y concurso, y entregadas por los Presidentes de los Tribunales las copias certificadas de las listas de aspirantes aprobados según lo dispuesto en la base 7.2 de la convocatoria,

Esta Dirección general, conforme a lo previsto a la base 7.2 de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes aprobados en cada especialidad, que figura en el anexo de esta resolución por orden de puntuación alcanzada, en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto de Astrofísica de Canarias, convocadas por Resolución del Director General del Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha de 2 de junio de 2003, «Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio de 2003.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias (Avda. Vía Láctea s/n, 38200 La Laguna, S/C de Tenerife) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que se señalan en la base octava de la convocatoria.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación (apartado 2 de la base 8.ª).

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Laguna, 11 de diciembre de 2003.—El Director, Francisco Sánchez Martínez.

Ilmo. Sr. Subdirector del Instituto de Astrofísica de Canarias.—La Laguna (Tenerife).